



VISTO el Expediente N° 827-0742/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (PEN) N° 1584/2010 fue establecido el día 20 de junio como feriado nacional, a tenor del Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano.

Que, asimismo, el artículo 3° de la precitada norma prevé como feriado puente turístico el día 21 de junio del corriente.

Que en virtud de lo expuesto resulta pertinente disponer asueto académico y administrativo para el día sábado 22 de junio del corriente.

Que el cese de actividades no causa perjuicio al desarrollo global del calendario académico del presente ciclo lectivo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes el día sábado 22 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2°: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: ~~00582~~

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes